



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 20 de julio de 2012.

VISTO: la nota presentada por el Sr. Gaetano Gaeta adjuntando firmas de vecinos de la plaza existente en la calle Acapulco, entre Kiyu y Jagüel, en Médanos de Solymar referente a mal estado en que se encuentra.

RESULTANDO: que se solicita instalación de focos de luz para darle más seguridad a los vecinos que transitan por el lugar, dado que existen muchos árboles sin podar, frondosos arbustos y basura lo que ha llevado a que se hayan producido incendios.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Dirección General de Gestión Ambiental y al Municipio de la Ciudad de la Costa, a través de la Dirección General de Gobiernos Locales, para que se estudie una solución a la problemática presentada.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

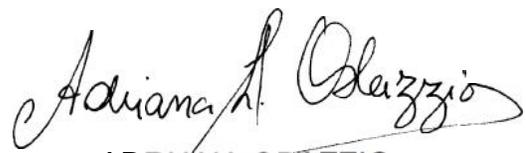
#### RESUELVE

1.- Remítanse a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con instalación de focos de luz en la plaza existente en la calle Acapulco, entre Kiyu y Jagüel, en Médanos de Solymar, a efectos de ser derivadas a las Direcciones Generales de Obras y de Gobiernos Locales para que de trámite al Municipio correspondiente a fin de buscar una solución.

2.- Regístrese, etc..

Carpeta No. 1954-12      Entrada No. 4611-12

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta